



Responsabilidad Social Empresaria el papel de la sociedad civil

Juan Carrera
Red Puentes

La Red Puentes Internacional

La **Red Puentes** es una alianza internacional integrada por organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la Responsabilidad Social Empresaria y apoyada por la Agencia de Cooperación al Desarrollo, NOVIB y fondos públicos de Holanda. Su propósito es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la RSE desde la perspectiva de la sociedad civil. Esta alianza integra a 46 organizaciones de ocho países: Argentina, Brasil, Chile, España, Holanda, México, Perú y Uruguay. En la Argentina, está conformada por las fundaciones SES, El Otro, Geos y Poder Ciudadano.

El desafío social

En el camino de la generación y distribución de valor las compañías -y especialmente las grandes corporaciones internacionales (EMNs)- ejercen sobre las personas, la sociedad, las naciones, la cultura y el planeta entero una influencia como nunca antes se ha conocido.

De las 100 mayores economías del mundo 51 son empresas; por lo tanto 51 empresas son mucho más grandes que cientos de países en el mundo y ejercen una influencia decisiva en el destino de la humanidad.

La forma de ejercer esa influencia determina el grado de responsabilidad de una empresa.

Las empresas son socialmente responsables cuando toman en cuenta todo el alcance del impacto en la comunidad, los trabajadores y el medio ambiente que sus decisiones implican.

La preocupación por el papel que cumple la empresa en la sociedad ha sido motivo de amplias reflexiones en distintos sectores y desde tiempos muy remotos.

Con la apertura de los mercados, la desregulación y la globalización económica, la influencia es cada vez mayor, tanto que el mismo sector sintió la necesidad de generar mecanismos de autorregulación que a su vez funcionen como protección frente a demandas de la sociedad o el Estado.

A raíz de algunos escándalos ocurridos con grandes empresas y la influencia creciente de usuarios, consumidores y organizaciones de la sociedad civil, se ha dado impulso al concepto de responsabilidad social de las empresas, tanto en Norte América como en Europa y Japón y más recientemente en nuestro país y el resto del mundo .

Al mismo tiempo la sociedad civil está generando criterios y mecanismos de evaluación y/o control de las actividades de las empresas en general y las EMNs.en particular, aunque en nuestro país su desarrollo es muy incipiente.



Papel de la sociedad civil

Toda organización social y todo dirigente se plantea en algún momento las causas que provocan el problema que afronta o quiere resolver; y es frecuente que no pueda hallar francamente un culpable o una única causa que le ayude a resolver esos problemas más fácil o rápidamente.

Cuando podemos mirar más lejos de la lucha cotidiana en que estamos embarcados y observar la comunidad que nos rodea o en la que estamos inmersos, vemos que nuestro tema se enmarca en una realidad social más amplia sobre la que impactan muchos factores y muchos actores.

Inmediatamente notaremos que de una u otra manera, en forma directa o indirecta, nuestra tarea o la misma población con que trabajemos serán influidas por empresas multinacionales

Hay medidas que las EMNs toman en el transcurso de sus actividades que tienen fuerte impacto en la sociedad tanto próxima como lejana; como ejemplo podemos imaginar el impacto que causan en distintos sectores la radicación de una planta en un lugar u otro, el consumo de agua para el proceso industrial, las políticas de contratación, la capacitación, el cuidado a los trabajadores; mismo las actitudes que la empresa tome con los sindicatos ayudaran a la celebración de acuerdos o los impedirán. Así podríamos nombrar gran cantidad de situaciones en las que las empresas toman sus decisiones y éstas afectan seriamente al entorno.

***Entonces una pregunta que toda organización de la sociedad civil puede hacerse es:
¿que incidencia tienen las EMNs en la problemática social que abordamos?***

Decir que las EMNs producen un fuerte impacto en la sociedad parece una cuestión obvia; pero a partir de allí lo interesante es saber qué impacto producen las decisiones empresarias en nuestra tarea concreta o en nuestros objetivos.

Al analizar la incidencia que tienen sobre nuestros objetivos las EMNs podremos deducir la incidencia que podría tener una modificación en las prácticas empresarias, para entonces buscar la manera de inducir a la producción de esa modificaciones.

Para ello es muy importante que toda la sociedad tenga algunos criterios claros sobre lo que es RSE y lo que no es RSE, lo que puede esperar o exigir de una empresa o lo que podría reclamar o negociar según sea el caso.

Si bien las EMNs ejercen influencia en la sociedad, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) también ejercen su influencia en diversos sectores de la población.

***Entonces una segunda pregunta que podemos hacernos las OSC es:
¿ que influencia tengo yo en la sociedad?***

Desde nuestra esfera de actuación las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones sindicales o los ciudadanos en general tenemos distinto grado de influencia en las personas u organizaciones con las que nos relacionamos.



De esta manera podemos transmitir a mucha gente criterios o valores, y generar expectativas con respecto al comportamiento socialmente responsable de las empresas.

Las empresas no sostendrán criterios de RSE unilaterales si ven que esos criterios no son una expectativa de la sociedad en la que desarrollan sus negocios.

***Un primer prejuicio que debemos abandonar es:
Que las EMNs son tan grandes e intocables que nosotros no podemos hacer nada para influir sobre ellas.***

Nos encontramos con que en el mundo ya se ha avanzado en el tema y es mucho lo que ya se sabe que podemos hacer; por lo pronto conocer algunos temas que las empresas deberían estar incorporando, como acuerdos internacionales, códigos de comportamiento, directrices, y lineamientos.

Dentro de los acuerdos internacionales se enmarca la iniciativa que el Secretario General de las Naciones Unidas Koffi Annan lanzó en el foro Económico Social de Davos en el año 1999 con el nombre de Pacto Global .

En nuestro país más de 250 empresas firmaron recientemente el pacto Global, siendo el segundo país en cantidad de firmas, luego de Francia.

Esa pacto ya es una herramienta para exigir su efectivo cumplimiento por parte de las empresas.

Otro ejemplo son las recomendaciones para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuyo antecedente se remonta al año 1975; posteriormente las directrices de la OCDE se revisaron en distintas oportunidades, siendo la más actual la del año 2000.

La OCDE establece mecanismos de seguimiento muy precisos, compromisos de los Estados firmantes como el de establecer un Punto Nacional de Contacto que promueva e incida en el cumplimiento de las directrices, que en nuestro país funciona en la Cancillería.

También existen declaraciones de la OIT, de la Comisión Europea, de las Naciones Unidas. Ejemplos de códigos y normas de empresas son las Normas SA 8000, la ISO 14000, la AA1000, el GRI, Global Reporting Initiative o las normas internas de las empresas.

Otras iniciativas son las emanadas de distintas organizaciones mundiales sobre temáticas específicas, como el Código de Prácticas Laborales de la industria del vestido, las de la ONG británica Business in the Community, las propuestas de organizaciones como la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles y Restaurantes, de Tabaco y Afines –UITA- o la normas de los clientes como los grandes supermercados Europeos que tienen establecidas sus propias condiciones a los proveedores de distintas partes del mundo, sin cuyo cumplimiento no es posible venderles.

Este es el caso de las buenas prácticas agrícolas Eurep-Gap, que establecen una serie de exigencias a sus clientes con respecto al producto, la forma de elaborarlo, la inocuidad, como así también establece exigencias ambientales y sociales.



Ejemplos de acuerdos internacionales entre empresas y sindicatos se están realizando en amplios sectores. Estos acuerdos generalmente se celebran en las casas matrices pero comprometen a las partes en el mundo entero.

Los acuerdos se realizan a través de la Unión Network International – UNI-, tales son los casos de los acuerdos marco de empresas de telefonía, como la española Telefónica (2000-2001), y la griega OME-OTE(2001) o las negociaciones avanzadas con Vivendi Universal, Cable and Wireless, la mexicana Telmex o la sueca Telia.

En el área de comercio el principal acuerdo alcanzado es entre UNI y Carrefour. Existen también acuerdos parciales en el área financiera con HSBC, BBVA, Caribbean Internacional Bank y muchos otros en proceso.

Hay acuerdos internacionales para realizar investigaciones en distintas empresas alemanas y holandesas radicadas en Brasil, por medio del Observatorio Social.

Los acuerdos, recomendaciones, códigos o normas más avanzados abordan al menos la relación de la empresa con cuatro actores fundamentales:

Los trabajadores y sus organizaciones.
La comunidad, próxima, remota o futura.
El estado, la fiscalidad, la ciudadanía, la democracia.
El planeta y su conservación.

Ejes de Responsabilidad Social

La responsabilidad de una empresa se manifiesta alrededor de cuatro ejes principales que toda sociedad debe conocer para mejor vigilar y exigir su cumplimiento:

- 1.- Que su política de RSE esté inmersa en la esencia de la empresa, ligadas especialmente a las decisiones específicas del negocio sus inversiones, su política de RRHH, sus productos y la forma de elaborarlos, la comunicación, la publicidad, etc.
- 2.- Que refleje un equilibrio antes del cierre de balance, entre el negocio, la gente -tanto empleados como proveedores, contratistas o comunidad en general- y el planeta..
- 3.- Que exista un diálogo creciente con los distintos actores que impactan en o son impactados por la empresa, sus actividades y sus decisiones. Este diálogo debe ser tenido en cuenta antes de la toma de decisiones, como un intercambio permanente no como una estrategia de comunicación luego de tomar las decisiones.
- 4.- Una permanente y sincera comunicación con la sociedad en su conjunto sobre sus actividades, planes, situación, inversiones, productos, insumos, etc.



Conclusión

Es importante que se comprenda que la responsabilidad social empresaria no es un tema de empresarios solamente, sino que es un tema de la sociedad civil.

Por eso es necesario que la sociedad civil y las personas particulares tengan claro que se espera de una empresa en materia de responsabilidad social.

Cuando la sociedad tenga criterios claros sobre RSE y exija su cumplimiento, las empresas los irán adoptando.

En los casos que no se pueda lograr un buen entendimiento, tener criterios de RSE y conocer los acuerdos internacionales permitirá plantear demandas con gran solvencia ante organismos nacionales o internacionales.

Direcciones de interés.

Red Puentes de Responsabilidad Social Empresaria, www.redpuentes.org

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, www.oecd.org

Pacto Global UN www.unglobalcompact.org

Somo www.somo.nl

Declaración Tripartita de la OIT. www.ilo.org

Negocios y Derechos Humanos www.business-humanrights.org

Naciones Unidas www.un.org/documents

Observatorio Social -Brasil- www.observatoriosocial.org.br

Germanwatch www.germanwatch.org/tw/ncpwatch.htm

Declaración Universal de los Derechos Humanos www.un.org/overview/rights.htm

Conferencia Sobre Comercio y Desarrollo UN www.unctad.org

Marco de referencia de RSE de Holanda www.mvo-platform.nl

Comercio con Justicia – Oxfam www.oxfam.org/esp/campaigns_camp_comercio.htm

OECD Watch, www.oecdwatch.org

Campaña Ropa Limpia www.cleanclothes.org

Código de prácticas laborales en la industria del vestido

www.cleanclothes.org/codesnl/fwfcode.htm